

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

---

# Instituto Queretano de las Mujeres

## Instituto Nacional de las Mujeres

### Fondo para el Avance y el Bienestar de las Mujeres

## FOBAM 2022

---

### Proyecto

“Estrategia integral para e empoderamiento de las niñas y adolescentes mediante la prevención del embarazo adolescente y la construcción de redes de paz en el Estado de Querétaro”

### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Actividad:

- Responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana.

Ejercicio Fiscal: 2022

Entidad: Querétaro

---

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

## Introducción

En apego al compromiso social del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres) y con fundamento en lo establecido en las Bases de Participación del proyecto del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM). Respecto a la Participación Ciudadana en el que se establece que las IMEF tienen la responsabilidad del seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados a los proyectos FOBAM, el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) se dio a la tarea de conformar un Comité de Vigilancia para cumplir con dichas responsabilidades.

El presente documento tiene como objetivo exponer los avances de las acciones más relevantes llevadas a cabo por el Comité de Vigilancia, el cual por medio de su instalación propicia la participación de la ciudadanía, contribuyendo así a la transparencia y el combate a la corrupción.

El Comité de Vigilancia está integrado por representantes tanto por población beneficiada, organizaciones civiles, así como por funcionariado público.

### INTEGRANTES

<b>Mtra. Silvia Cynthia Casarrubias Rivas</b>	Consejera del Instituto Nacional de las Mujeres
<b>Licda. Sofia Amaya Santillán</b>	Jóvenes por los derechos humanos Querétaro
<b>C. Maricela Moya Estrada</b>	Representante de la población beneficiaria del proyecto
<b>C. Valentina Morales Rodríguez</b>	Representante de la población beneficiaria del proyecto
<b>Licda. Connie Duran Robertson</b>	Presidenta y fundadora del patronato “puertas abiertas” I.A.P
<b>Dra. María Luisa Magaña</b>	Servicios de Salud del Estado de Querétaro

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

## Funciones del comité de vigilancia

- Elaborar y firmar el Acta Constitutiva del Comité de Vigilancia.
- Vigilar que las acciones comprometidas en el proyecto FOBAM 2022, se desarrollen con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos que contribuyan a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Vigilar la ejecución de las actividades que contempla el proyecto beneficiado por el FOBAM.
- Llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias, en caso de presentarse, llevando el registro correspondiente, turnando a las instancias responsables de investigar y dando vista al OIC del INMUJERES, OEC cuando aplique, y a la coordinación de Vinculación SFP.

## ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

### *1. Nombramiento de la persona responsable de la participación ciudadana*

De acuerdo a lo señalado en el documento de Lineamientos Mínimos del Mecanismo de Participación Ciudadana, donde señala a la responsable de la participación ciudadana, en el que se indica que la IMEF deberá designar a una persona, el IQM nombró a la Licda. Paola Ludlow Tellería para desempeñar dicho cargo.

### Funciones de la persona responsable de la participación ciudadana

La persona responsable de la participación ciudadana ha desempeñado las siguientes funciones:

- Fomentar la participación de las personas beneficiadas por el FOBAM 2022 para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

- Facilitar información pública sobre el FOBAM para llevar a cabo acciones de vigilancia.
- Generar estrategias, mecanismos y espacios para el combate a la corrupción.
- Fungir como enlace entre el InMujeres y el Comité de Vigilancia para efectos de la participación ciudadana.
- Presentar ante el Comité de Vigilancia los avances de las acciones FOBAM 2022.
- Dar resguardo a la documentación que comprueba y garantiza la realización de las actividades del Comité de Vigilancia.

### Actividades de la persona responsable de la participación ciudadana

A continuación, se presentan las actividades desempeñadas por la persona responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana:

#### 1. *Elaboración de Plan de Trabajo*

Con fundamento a lo establecido en el documento Lineamientos Mínimos del Mecanismo de Participación ciudadana. Respecto del plan de trabajo de la participación ciudadana.

El plan de trabajo considera los siguientes aspectos:

- Las actividades para promover la participación ciudadana en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones y los recursos públicos comprometidos en el FOBAM 2022.
- La calendarización de actividades, considerando la fecha de inicio y cierre del proyecto, la presentación de resultados del proyecto y la rendición de cuentas.

#### 2. *Conformación del Comité de Vigilancia*

##### Convocatoria para integrar el Comité

En conformidad a lo establecido en el documento Lineamientos Mínimos del Mecanismo de Participación Ciudadana, del Comité de Vigilancia, se establece que deberá conformarse de la siguiente manera:

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

- Una persona integrante del Consejo Social o Consultivo del InMujeres correspondiente a la entidad federativa.
- De 2 a 3 personas beneficiarias del proyecto y/o personas funcionarias públicas que participen en las actividades derivadas del FOBAM 2022.
- De 1 a 3 personas de la academia o representantes de la sociedad civil con amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito local en temas de derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género y derechos humanos, las cuales podrán ser invitadas de forma directa por la IMEF.

Atendiendo a los lineamientos anteriores, a principios del mes de agosto del 2022 se llevó a cabo la convocatoria para integrar el Comité de Vigilancia, la cual se llevó a cabo por medio de invitaciones enviadas vía correo electrónico

### Instalación del Comité

Posterior a la confirmación de las personas convocadas al Comité de Vigilancia, se llevó a cabo la instalación el 11 de Agosto de 2022; de manera presencial en la sala de capacitación del Instituto Queretano de las Mujeres.

Durante dicha reunión se presentó la Licda. Paola Ludlow Tellería como Responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana, así mismo, se comenzó con la instalación del Comité de Vigilancia con el pase de lista y la presentación de las y los integrantes, a quienes posteriormente la Licda. Ludlow Tellería les presentó los antecedentes del proyecto FOBAM, los objetivos y funciones del Mecanismo de Participación Ciudadana, así como las acciones y objetivos del FOBAM 2022 por parte de la Coordinadora del proyecto, la Licda. Ana Laura España Sánchez.

### Evidencias



“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

## Resultados

**MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.**

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS		
Mujeres	Hombres	Total
112	0	<b>112</b>

**MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde a voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años**

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS		
Mujeres	Hombres	Total
55	47	<b>102</b>

**MF-3 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde a voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años**

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS		
Mujeres	Hombres	Total
254	180	<b>434</b>

**MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.**

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS		
Mujeres	Hombres	Total
721	566	<b>1287</b>

<b>TOTAL DE POBLACION ATENDIDA</b>	<b>2187</b>
------------------------------------	-------------

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

Se anexa link del oficio donde se informa que no se presentaron quejas y/o denuncias:

<https://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/fobam/#2022>



“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

#### 4. Anexos

### Anexo 1. Nombramiento de la persona responsable de la participación ciudadana (Formato 1)

Querétaro, Qro., a 04 de julio de 2022.  
OFICIO IGM/UP/DG/242/2022.  
Asunto: Designación de persona encargada de la  
Participación Ciudadana FOBAM 2022

**MTRA. BEATRIZ CASAS ARELLANES**  
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA LA IGUALDAD  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE

La que suscribe, Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo, en mi carácter de titular del Instituto Queretano de las Mujeres designo a la Licda. Paola Ludlow Tellería para que, a partir de la presente fecha funja como “responsable de la participación ciudadana” en el ejercicio fiscal 2022 del proyecto beneficiado por el FOBAM 2022, Estrategia Integral para el Empoderamiento de Niñas y Adolescentes Mediante la Prevención de Atención del Embarazo en el Estado de Querétaro con número de folio FOBAM-2022-24, con la siguiente función:

La persona responsable de la participación ciudadana deberá asegurar el seguimiento y supervisión de la correcta aplicación de los recursos del donativo y fungirá como enlace con el INMUJERES para el cumplimiento del apartado 21 de las bases de participación de la convocatoria FOBAM.

Esta figura será responsable de realizar acciones encaminadas a que haya participación ciudadana en el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos FOBAM, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Sin otro particular, quedo de usted reiterando mi respeto institucional.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. MARISOL KURI LORENZO**  
 DIRECTORA GENERAL  
 INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

MCA/NL/YESM

Genl. Mariano Reyes No. 17, Centro Histórico  
Querétaro, QRO., CP 76000 T. 442 216 3404  
www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx



“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

## Anexo 2. Plan de trabajo del Mecanismo de participación ciudadana (Formato 2)

**FORMATO 2**

**Plan de trabajo de participación ciudadana**

El Plan de trabajo debe contener como mínimo los siguientes apartados:

- Objetivo general y/o específicos**

Realizar una evaluación de la implementación del proyecto FOBAM 2022 desde la perspectiva social, a fin de determinar su efectividad y alcance, así como para elaborar recomendaciones que favorezcan e incidan en el fin último de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de contribuir a la equidad social, potenciando las capacidades de las y los adolescentes y el acceso a una vida digna mediante la disminución de los embarazos a temprana edad.

Dar cuenta del Avance de Actividades correspondientes al mecanismo de participación ciudadana, consistente en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al proyecto: “Estrategia integral para el empoderamiento de las niñas y adolescentes mediante la prevención del embarazo adolescente y la construcción de redes de paz en el Estado de Querétaro”

- Actividades**

Reunión de planeación con personal de la IMEF para la integración del Comité de Vigilancia

Publicación de información relevante del proyecto en la página y redes sociales oficiales de la IMEF

Publicación de información correspondiente a los mecanismos de presentación de quejas y/o denuncias en caso de presentarse

Asistencia del Comité de Vigilancia a alguna/s de las actividades programadas en las Metas del Proyecto

Dosificar y resguardar toda la documentación comprobatoria de la realización de la participación ciudadana y las acciones que se deriven de éste

Fomentar la transparencia y redición de cuentas.

Supervisar que las actividades desarrolladas de las metas se hagan con perspectiva de género y lenguaje incluyente.

Mantenerse cercana a la población beneficiada de Fobam

Captar necesidades de la población beneficiada.

Elaboración de Informes.

3. Responsable

**Licda. Paola Ludlow Telleria**

4. Metodología

Las metodologías participativas son métodos y enfoques activos que conciben a quienes participan en el proyecto, como individuos con agencia en la construcción del conocimiento. Dichas metodologías promueven y fomentan la apropiación de temas y conocimientos por parte de las personas, quienes contribuyen además con experiencias propias para la creación de propuestas. (Montañés, 2009).

La metodología permite que las y los participantes se apropien de los conocimientos que se generan y por ende permite que las posibles transformaciones sociales de un proyecto particular sean sostenibles. Esta metodología permite una comprensión holística de las complejas interacciones, contextos, estructuras y grupos sociales al interior de una comunidad, dando voz a los grupos más vulnerables (Montañés, 2009; Sanguineti-Vargas, 1981; Vio Grossi, 1981)

5. Calendario

Actividades	Responsable	Cada mes					
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>PLANEACIÓN</b>							
Elaboración de plan de trabajo de Participación Ciudadana.	Instancia Ejecutora						
Planeación de invitación a funcionarios/os, personas de la academia o representantes de OSC y población beneficiaria para formar parte del Comité de Vigilancia FOBAM 2022.	Instancia Ejecutora						
Invitación a funcionarios/os, personas de la academia o representantes de OSC y población beneficiaria para formar parte del Comité de Vigilancia FOBAM 2022.	Instancia Ejecutora						

<b>Reunión de planeación con el personal de la IMEF para la Integración del Comité de Vigilancia, para tratar los temas:</b> - Presentación del Plan de Participación Ciudadana - Planeación de la Constitución del Comité de Vigilancia (formato 4) - Planeación de invitación para integrar el Comité - Planeación de mecanismos de quejas y/o denuncias en caso de presentarse.	Instancia Ejecutora						
<b>PROMOCIÓN</b>							
Publicación de información relevante del proyecto en la página y redes sociales oficiales de la IMEF	Instancia Ejecutora						
Publicación de información sobre los mecanismos de presentación de quejas y/o denuncias en caso de presentarse.	Instancia Ejecutora						
Reunión con la responsable del Mecanismo y las personas invitadas para constituir el Comité de Vigilancia. - Llenado y firma de acta constitutiva (formato 4) - Presentación de las personas encargadas del proyecto. - Presentación de proyecto y documentos normativos de seguimiento - Presentación de acuerdos y alianzas con universidades, centros de investigación, OCS que participen en el proyecto - Informar fechas para rendición de Informes - Presentación de procedimiento de quejas y/o denuncias en caso de presentarse	Instancia Ejecutora						
<b>SEGUIMIENTO</b>							
Primera reunión de seguimiento del Comité de Vigilancia	Comité de Vigilancia/ Instancia Ejecutora						
Segunda reunión de seguimiento del Comité de Vigilancia	Comité de Vigilancia/ Instancia Ejecutora						
Presentación del Primer Informe	Comité de Vigilancia/ Instancia Ejecutora						
Presentación del Segundo Informe	Comité de Vigilancia/ Instancia Ejecutora						
Presentación del Tercer Informe	Comité de Vigilancia/ Instancia Ejecutora						
							26 DE DICIEMBRE

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

### Anexo 3. Invitaciones para integrar el Comité de Vigilancia

Querétaro, Qro., a 03 de agosto de 2022  
OFICIO: IQM/UP/177/2022  
Asunto: Invitación para Inauguración FOBAM 2022

**LIC. SOFIA AMAYA SANTILLAN**  
**JOVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito enviarle un amable saludo, al tiempo extenderle una cordial invitación para que participe en la instalación del comité de vigilancia del proyecto Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2022). Que tiene como objetivo, fortalecer y coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil para disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas con la ENAPEA.

La instalación del comité de vigilancia está programada para el próximo Jueves 11 de Agosto a las 10:00 hrs en las instalaciones del Instituto Queretano de las Mujeres ubicado Mariano Reyes numero 17 colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro.

El objetivo del comité de vigilancia es fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como supervisar y vigilar desde la ciudadanía el cumplimiento de las acciones y metas comprometidas mediante la ejecución transparente y honrada para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Sin más por el momento, me despido de usted y agradezco anticipadamente su presencia.

ATENTAMENTE

**MTRA. MARÍA MARISOL KURI LORENZO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES**

MCM/PK/AL/E  
A0005

Gral. Mariano Reyes No. 17, Centro Histórico  
Querétaro, QRO. CP 76000 T. 442 215 3404  
[www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx](http://www.institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx)

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”



INSTITUTO  
QUERETANO DE  
LAS MUJERES



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

Querétaro, Qro., a 03 de agosto de 2022

OFICIO: IQM/UP/177/2022

Asunto: Invitación para inauguración FOBAM 2022

LIC. CONNIE DURAN ROBERTSON  
PRESIDENTA Y FUNDADORA DEL PATRONATO "PUERTAS ABIERTAS" I.A.P.  
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito enviarle un amable saludo, al tiempo extenderle una cordial invitación para que participe en la instalación del comité de vigilancia del proyecto Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2022). Que tiene como objetivo, fortalecer y coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil para disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas con la ENAPEA.

La instalación del comité de vigilancia esta programada para el próximo jueves 11 de Agosto a las 10:00 hrs en las instalaciones del Instituto Queretano de las Mujeres ubicado Mariano Reyes numero 17 colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro.

El objetivo del comité de vigilancia es fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como supervisar y vigilar desde la ciudadanía el cumplimiento de las acciones y metas comprometidas mediante la ejecución transparente y honrada para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Sin más por el momento, me despido de usted y agradezco anticipadamente su presencia.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA MARISOL KURI LORENZO  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

INCORPORALES  
2019/08

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.”

